Minga Guazú, 05 de Abril de 2016

Informe de Evaluación

Se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del Proceso de Contratación y atendiendo a lo dispuesto en el Art. 26, 27 de la Ley 2051/03.

1. **Datos del Llamado:**
   a. Número del PAC : **ID Nº 304663**
   b. Número del Llamado : **Nº 03/2016**
   c. Nombre del Llamado : **Mantenimiento de Edificios: Pintura**
   d. Modalidad : **Contratación Directa**

2. **Acto de Apertura de Sobre:** Se procedió a la apertura de sobre a la cual fueron invitadas en tiempo y forma a los oferentes, y donde se ha presentado la siguiente empresa:
   - **Aria Servicios – Mario Insfran con RUC Nº 3684715-1**
   - **EDV Construcciones con RUC Nº 2659574-5**

3. **Cuadro Comparativo**

ANEXO I

4. **Documentos Presentados**

ANEXO II

Considerando el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/2015 y verificado en el sistema SINARH (Sistema Integrado de Adm. de Recursos Humanos); Se constata que el oferente **Aria Servicios – Mario Insfran con C.I. Nº 3684715 n**o se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03.

Con respecto a lo solicitado en la Carta de Invitación en el Anexo B – punto 20 "Experiencia mínima de 2 años", hemos analizado los documentos presentados por el Proveedor **ARIA SERVICIOS de Mario Insfran con RUC Nº 3684715-1** constatando así que él mismo cuenta con una experiencia de 5 años

5. **Evaluación Económica y Técnica:** Al realizar la verificación de la oferta presentada por el oferente, se constata lo siguiente:

ANEXO III

6. **Normativa Legal:**
   - En consideración al Art. 34 inc. **c)** de la Ley Nº 2051/03 "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";
   - *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la*

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py
E-mail: unefacisa@yahoo.com.ar

evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

- Considerando los Principios Generales de Contratación Pública dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03, y;
- Lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 y Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de Contrataciones Públicas.

7. **Recomendación:** Teniendo en cuenta las disposiciones legales mencionadas y no contando con tres ofertas susceptibles de evaluar, este comité recomienda adjudicar Bajo la Responsabilidad de la Máxima Autoridad el llamado a **Contratación Directa N° 03 - Mantenimiento de Edificios: Pintura ID N° 304663;** *según el siguiente detalle:*

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	72131601-012	Servicio de pintura de exteriores e interior: Al látex al agua exteriores/interior con regularización de pared masilla, 2 manos. M2. Incluir Pintura	1350	14.350	19.372.500
			Total Gs.		19.372.500

- El monto a suscribir con la empresa **Aria Servicios – Mario Insfran con C.I. N° 3684715-1** por el monto de **Gs. 19.372.500** (Guaraníes diecinueve millones trescientos setenta y dos mil quinientos).
- El Rubro utilizado es **240** de las Fuentes de Financiamientos (10 Recursos del Tesoro) del Presupuesto General de la Nación.

Salvo mejor parecer del Señor Decano.

José Luis M. Ferreira Galeano
Comité Evaluador

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Responsable de UOC

U.O.C. Minga Guazú - Paraguay

Km. 16 Acaray, Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón
Minga Guazú – Paraguay
Telefax: (0644) 21290/21210 -Web: facisaune.edu.py
E-mail: unefacisa@yahoo.com.ar

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

ANEXO I

Ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Cant.	Aria Servicios – Mario Insfran				EDV CONSTRUCCIONES - Edgar Daniel				Oferta 3			
				Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proc.	Precio Unitario	Precio Total
1	72131601-012	Servicio de pintura de exteriores e interior: Al látex al agua exteriores/interior con regularización de pared masilla, 2 manos. M2. Incluir Pintura	1350	Aria Servicios	Py	14.350	19.372.500	EDV	Py	14.800	19.980.000				
TOTAL GENERAL GS.							**19.372.500**				**19.980.000**				**0**

Tec. José L. Peralta G.
Asistente U.O.C.
FACIEA UNE

Lic. Cynthia M. Vázquez V.
Responsable UOC
FACIEA - UNE

U.O.C.
Mbaiapo Guazú - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CUADRO DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

ANEXO II

	Aria Servicios – Mario Insfran		EDV CONSTRUCCIONES - Edgar Daniel		Oferta 3	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	_	X	_		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X			
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	_	X	_		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	_	X	_		

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X		X			
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X		X			
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X		X			
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X		X			
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	–	–	–	–		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	_	X	_		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No Aplica**					

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*						
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.						
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*						
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.						
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No Aplica**					

I. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.						
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*						
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:						
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o						
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*						
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:						
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o						
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.						

I. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
Certificado emitido por el MIC, la no presentación al acto de apertura no será causal de descalificación.	–	–	–	–	–	–

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CUADRO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

ANEXO III

Ítems	Código de Catálogo	DESCRIPCION	Aria Servicios – Mario Insfran		EDV CONSTRUCCIONES - Edgar Daniel		Oferta 3	
			Especificaciones Técnicas Requeridas	Relación Costo Beneficio	Especificaciones Técnicas Requeridas	Relación Costo Beneficio	Especificaciones Técnicas Requeridas	Relación Costo Beneficio
1	72131601-012	Servicio de pintura de exteriores e interior: Al látex al agua exteriores/interior con regularización de pared masilla, 2 manos. M2. Incluir Pintura	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	–	–

Tec. José L. Ferreira G.
Asistente U.O.C.
FACIS UNE

U.O.C.
Mbaé Guazú - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Cuadro de Precios Adjudicados - ANEXO IV

PROVEEDOR: **Aria Servicios – Mario Insfran** **RUC Nº 3684715-1**

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario (IVA incluido si	Precio Total
1	72131601-012	Servicio de pintura de exteriores e interior: Al látex al agua exteriores/interior con regularización de pared masilla, 2 manos. M2. Incluir Pintura	1363	14.350	19.559.050
			Total Gs.		**19.559.050**

Tec. Jo[illegible]ra G.
Adquisiciones
FCS - UNE

U.O.C.
Minga Guazú - Paraguay
Lic. Cynthia Márquez V.
Responsable UOC
FCS - UNE